

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9221 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2663/2014, con NIG 4109142M20140003852 por auto de 21/01/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor EURO PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA MORE&MA S.L., con CIF B-91374363 domicilio en C/ Manuel Martínez Prada, 1, de Villanueva del Río y Minas y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Myriam Ramos Neble, con domicilio postal en Osuna, teléfono 954811727 y dirección electrónica myriamramosneble@icasevilla.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150009896-1